

COMPARECENCIA DEL MINISTRO DEL INTERIOR, JUAN IGNACIO ZOIDO,
PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA
DE SU DEPARTAMENTO

MIÉRCOLES, 1 DE MARZO DE 2017

Comparezco ante esta Comisión de Interior del Senado por primera vez como Ministro del Interior para presentar las líneas estratégicas y el programa de actuación del Departamento que dirijo para esta legislatura, una legislatura en la que, tal y como anuncié en el Congreso de los Diputados el pasado 21 de diciembre, pretendo que entre todos construyamos una Política de Seguridad Nacional de la Concordia.

En aquella primera comparecencia aludí a una brújula que nos marcaría el camino con cuatro puntos cardinales:

- diálogo y consenso para la concordia.
- fortaleza ante las amenazas.
- seguridad pensada por y para las personas.
- y anticipación ante los peligros del futuro.

Por eso, en primer lugar quiero dar las gracias a los miembros de esta Comisión por su buena disposición al diálogo y al entendimiento. Gracias a Sebastián, su presidente, y a los portavoces, José, Francisco, Maribel, Xavier, Victoriano y Jon, en nombre de todos los grupos.

Y lo agradezco profundamente porque pienso que el deseo y la intención de todos es no sólo que haya un diálogo fluido y permanente, algo que es importante, sino que éste se traduzca en un entendimiento que haga posibles acuerdos satisfactorios que supongan mejoras para los ciudadanos. Porque el diálogo es sano, pero resulta insuficiente si ese diálogo no se traduce en pactos, entendimientos y, en definitiva, concordia.

Porque estoy firmemente convencido de que, al margen de las diferentes sensibilidades y comprensibles matices, el objetivo de todos nosotros es el mismo, porque compartimos idénticas inquietudes y preocupaciones, a las que queremos darles soluciones sensatas.

OBJETIVOS DE LA LEGISLATURA

Y es que no me cabe duda de que todos perseguimos que haya:

- **Más seguridad para las mujeres víctimas** de la violencia de género, una tragedia a la que debemos ponerle fin.
- **Más seguridad para todos los conductores** en nuestras vías, carreteras y autopistas.
- **Más seguridad, más derechos, más memoria, más dignidad, más justicia y más verdad para las víctimas del terrorismo**, que desempeñan un papel fundamental para concienciar y prevenir contra los radicalismos y reconocer y honrar a los mártires de la democracia para que su sufrimiento y dignidad no caigan en el olvido.
- **Más seguridad para todos los ciudadanos**, para lo que hay que combatir con firmeza las amenazas a las que nos enfrentamos, principalmente el crimen organizado y el terrorismo yihadista.
- **Más seguridad y más libertad** en las calles, en los lugares de trabajo y de ocio, en las redes sociales y en internet.
- **Más seguridad en sus derechos** para quienes desean vivir en España después de procesos migratorios legales o como asilados.

Creo que éste es un ideario que todos compartimos y ahora nuestra misión, porque así lo quieren los españoles, es ser capaces de entendernos para construir entre todos un país más seguro, pero también más libre. Porque como dijo Benjamin Franklin, quien está dispuesto a sacrificar libertad a cambio de seguridad, no se merece ni la una, ni la otra.

MANO TENDIDA AL DIÁLOGO

Por eso, en mi nombre y en el de todo mi equipo, ofrezco una absoluta disposición para escuchar propuestas que permitan construir, para alcanzar entendimientos que nos hagan mejorar y para zanjar cualquier duda posible con la máxima transparencia posible.

Porque sólo con ese espíritu será posible llegar a grandes acuerdos estables, duraderos y con un altísimo grado de consenso, que es lo que pretendemos en esta legislatura en temas que son absolutas prioridades para este Ministerio y para este Gobierno.



VIOLENCIA DE GÉNERO

Una aspiración ineludible es conseguir **un Pacto de Estado contra la Violencia de Género**. El inicio de este año ha sido trágico, el comienzo de año con más asesinadas en la última década, algo que nos llena de preocupación. Y estos dramas nos refuerzan en la necesidad de ese Pacto de Estado que propuso el presidente Mariano Rajoy en la sesión de investidura y que ratificó el Congreso.

En 2016 fueron 44 las mujeres asesinadas por sus parejas o ex parejas, un número dramáticamente alto pese a ser el menor desde que existen datos. En todo caso, una sola muerte seguiría siendo una tragedia.

Hace ya diez años que entró en funcionamiento el Sistema VioGén, que ha supuesto un enorme avance en la lucha contra esta lacra, pero hay que seguir dando pasos, tanto en la educación y la prevención como en la protección de las víctimas, y eso es lo que estamos haciendo.

Y es que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado sólo pueden dar protección a las víctimas desde que existe una denuncia, por lo que nuestro reto es avanzar en la prevención y educación para acabar con los comportamientos machistas y también favorecer las condiciones para que las mujeres se sientan seguras para denunciar.

Ya ha iniciado su trabajo la subcomisión del Congreso que debe sentar las bases para la firma de este Pacto de Estado y los ministerios implicados (Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Educación y Justicia e Interior) acordamos la semana pasada crear un órgano permanente de valoración, prevención y lucha contra la violencia de género que va a analizar semanalmente la situación.

Además, la ministra de Sanidad propondrá ante la Comisión General de Comunidades Autónomas del Senado la creación de una comisión ejecutiva con la participación de todas las administraciones públicas responsables.

En esta comisión participarán los ministros responsables, los portavoces de los grupos parlamentarios, la Federación Española de Municipios y Provincias y dos Comunidades Autónomas en representación de las demás que irán turnando de forma rotatoria la presencia en las reuniones.



En esta comisión se estudiarán los trabajos semanales del Órgano Permanente y se evaluarán las medidas urgentes que se puedan poner en marcha, en el contexto del Pacto de Estado, adelantando cuando sea necesario el trabajo de la Subcomisión y de la Ponencia en aquellos puntos en los que haya unanimidad.

En esa reunión interministerial también acordamos:

- Que todas las administraciones públicas guarden un minuto de silencio cada vez que se confirme un caso de violencia de género para mejorar la concienciación y visualización de su gravedad.
- Mejorar la formación y especialización de todos los agentes implicados: profesionales sanitarios, jueces, docentes, fiscales, fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, asistentes sociales...
- Revisar y actualizar los protocolos de actuación interministeriales vigentes, para adaptarlos a las necesidades actuales y mejorar de esta forma la coordinación.
- Evaluar las medidas vigentes para analizar la eficacia de las órdenes de protección y alejamiento y realizar una valoración del riesgo.
- Impulsar medidas de protección a los niños víctimas, que merecen el mismo amparo.
- Adaptar todos los recursos humanos y materiales a la erradicación de esta lacra.
- Avanzar y potenciar las campañas de sensibilización tanto en los centros educativos como en redes sociales.
- Difundir el teléfono 016 que recibe al año 80.000 llamadas.

Estas medidas urgentes se unen a las que ya están en marcha para que las mujeres se sientan más seguras y podamos aumentar la protección sobre ellas. Así, ya funciona una innovadora herramienta tecnológica denominada Detección Automatizada del Riesgo de Agresiones, que permite aportar al Sistema VioGén la necesaria capacidad anticipativa y predictiva imprescindible para mejorar la prevención del riesgo de sufrir nuevas agresiones.

Además, ya se informa a través de un mensaje al móvil tanto a las mujeres víctimas de violencia de género como a los agentes encargados de su custodia de la concesión de permisos penitenciarios a sus agresores, comunicación que se hará en tiempo real y de forma automatizada.



También está previsto que en el primer semestre de este año se produzca la integración del Sistema VioGén con la “app” denominada AlertCops, que permite que la víctima de un delito pueda enviar una alerta, con la posición geográfica, directamente a los cuerpos policiales más cercanos, de una forma sencilla e intuitiva y con el objetivo de ser atendido de manera rápida y eficiente.

Se va a entrevistar a 200 condenados por violencia machista para fijar un patrón de conducta que permita realizar un perfil y anticiparnos a potenciales agresiones a mujeres.

Pero no sólo trabajamos en el ámbito de la seguridad, sino también en la sensibilización y educación, especialmente, con nuestros jóvenes. El “Plan Director para la Convivencia y Mejora de la seguridad en los centros educativos y sus entornos” incluye charlas para la prevención. El curso pasado se impartieron más de 3.000 sesiones.

SEGURIDAD VIAL

Igualmente es urgente suscribir un Pacto de Estado por la seguridad vial, pero sólo será posible alcanzarlo con la participación, implicación y compromiso de todas las administraciones, sectores y colectivos que cuentan con competencias, intereses o sensibilidades que deban ser tenidas en cuenta.

Tenemos que conseguir un entendimiento con vocación de continuidad con el doble objetivo de reducir el número de accidentes de tráfico, después del ligero repunte sufrido en 2016, y de garantizar una movilidad segura y sostenible a través de una adecuada gestión del tráfico.

Para ello, hemos adoptado una estrategia con medidas a corto, medio y largo plazo, en la que queremos contar con la mayor participación y el mayor consenso posibles, tal y como ya concreté en la comparecencia ante la Comisión de Seguridad Vial del Congreso.

Así, estamos poniendo en marcha paulatinamente quince medidas urgentes, aunque se trata de una estrategia muy flexible, pues pueden ir sumándose nuevas medidas y, del mismo, si alguna de ellas no obtiene los resultados esperados y previstos, se procederá de manera inmediata a su revisión, actualización o modificación.



La DGT va a destinar 11,7 millones de euros para desarrollar medidas preventivas que ayuden y refuercen la seguridad de nuestros conductores, a la hora de adelantar, reforzando las zonas de más siniestralidad, o incrementando los cruces inteligentes. Además, también vamos a reforzar los tramos más peligrosos, conocidos como puntos negros, con avisadores de velocidad.

Además, en paralelo a ello seguimos trabajando en la Elaboración de un Plan estatal de educación vial en el seno del Consejo Superior de Tráfico, con la participación de todas las entidades competentes en esta materia, así como la implicación de Fundaciones y asociaciones de víctimas.

Y vamos a llevar a cabo una Revisión profunda de la Estrategia de Seguridad Vial, para determinar qué aspectos de la misma continúan estando vigentes y son operativos y efectivos y cuáles habría que actualizar o modificar.

Dentro de esta revisión, planteamos las posibles reformas de la Ley de Seguridad Vial y de los Reglamentos de Circulación, Conducción y Vehículos. Pero ésta no debe ser una tarea única y exclusiva de este Gobierno, ni mucho menos, esperamos mucho de la aportación de todos, tanto de los diferentes grupos como de los sectores y colectivos implicados.

VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

Hay otro pilar fundamental en los objetivos marcados por este Ministerio para la legislatura y que también requiere el mayor de los consensos, que es el compromiso continuo, permanente y generoso con las Víctimas del terrorismo, a las que debemos honrar con memoria, dignidad, justicia y verdad.

Para ello debemos trabajar en varias líneas. En primer lugar, hay que introducir mejoras normativas, entre otros casos, en el régimen de prestaciones en lo que se refiere a la insignia, que requiere de una modificación del Reglamento de la Ley de Reconocimiento y Protección Integral a las víctimas del terrorismo que ya se ha iniciado.

Para abordar estas reformas legales, estamos manteniendo una ronda previa de contactos con las asociaciones de víctimas, porque ellas son las que mejor nos pueden decir las mejoras necesarias. De la mano de ellas es como mejor podremos avanzar en la consecución de los principios de



memoria, dignidad, justicia y verdad que deben guiar las políticas públicas en favor de las víctimas.

Igualmente vamos a seguir potenciando el Centro Memorial de las Víctimas del Terrorismo, que tendrá todo el apoyo del Ministerio en su actividad, fundamentalmente en ese papel de recuerdo y homenaje permanente a las víctimas y de actor protagonista en la construcción de un relato veraz.

El pasado 20 de febrero dimos un paso importante para ello, firmando un convenio en la XXV Cumbre Bilateral con Francia para la entrega de todo el “archivo de ETA”, que incluye sumarios, armas y efectos incautados a los terroristas desde 1999 en casos instruidos por el Tribunal de Gran Instancia de París, y que pasará a formar parte del Centro Memorial.

Además, vamos a seguir financiando y apoyando el proyecto de investigación de la historia del terrorismo en el País Vasco, un proyecto indispensable junto al Centro Memorial para la construcción del relato y la verdad histórica del terrorismo.

Por ello, vamos a renovar nuestro compromiso con esta construcción del relato, apoyando la financiación de la renovación del convenio con el Instituto Foronda el próximo mes de julio.

Además, vamos a crear la sede del Centro Memorial para las Víctimas del Yihadismo en Madrid y desarrollaremos un indispensable proyecto educativo, promoviendo desde la calidad y la verdad materiales formativos y de sensibilización sobre memoria y prevención del terrorismo entre nuestros niños y jóvenes.

En los próximos días, presentaremos el Proyecto que, con mucha ilusión, hemos ido diseñando en colaboración con el Ministerio de Educación y presentando a las asociaciones y fundaciones de víctimas del terrorismo para que se incorporen al mismo con su valiosa labor en este ámbito desde hace ya muchos años.

LEY DE SEGURIDAD CIUDADANA

Hablaba anteriormente de la necesidad de conjugar el binomio seguridad-libertad y, para hacerlo a la perfección, es necesario contar con una Ley de protección de seguridad ciudadana que sea:



- Eficaz.
- Garantista con los derechos y libertades de todos los ciudadanos.
- Que dé respuesta a la demanda de amplios sectores de la sociedad y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- Que recoja delitos destipificados con la reforma del Código Penal, para que no queden sin sanción.

En ese sentido, éste debería ser el mejor ejemplo de ese camino del diálogo, el acuerdo y la concordia del que hablaba antes. De hecho, los contactos ya mantenidos con los diferentes grupos parlamentarios permiten afirmar que las conversaciones para consensuar los cambios que nos permitan mejorar la ley van por buen camino.

Así, el Grupo Parlamentario EAJ-PNV ha presentado una proposición de ley orgánica de reforma de la Ley Orgánica de protección de la seguridad ciudadana que entendemos que contiene algunas propuestas que pueden contribuir a mejorar técnicamente el texto legal. Otras merecen una consideración más detenida, pero constituyen un buen punto de partida.

Con las herramientas del diálogo y la buena voluntad de todos, estamos caminando por una acertada ruta para modificar, con el mayor apoyo parlamentario posible, la mencionada ley.

Y es que es necesario insistir en que la derogación de la norma generaría un vacío normativo de imprevisibles efectos porque dejaría sin cobertura legal a buen número de actuaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Y no sólo del régimen sancionador, sino de asuntos cotidianos como la expedición del DNI o el pasaporte y otras actividades relevantes para la seguridad ciudadana.

GRANDES AMENAZAS DE LA SEGURIDAD

Y es que es fundamental tener unidad, firmeza y fortaleza ante las grandes amenazas globales de nuestra seguridad, que son sin duda el Terrorismo Yihadista y el Crimen Organizado.

No podemos olvidar que gracias al trabajo, compromiso y profesionalidad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la comunidad de Inteligencia estamos manteniendo nuestra paz, libertad y seguridad, pero no podemos bajar la guardia.



TERRORISMO YIHADISTA

La Policía Nacional y la Guardia Civil hace tiempo que vuelcan su experiencia contraterrorista, especialmente la acumulada contra ETA, en la prioridad que es la lucha contra el terrorismo yihadista, en la que ambos cuerpos están llevando a cabo un gran trabajo de anticipación, prevención de ataques terroristas e investigación criminal.

En tantos años de lucha contra ETA aprendimos que el terrorismo no sólo se puede combatir desde el plano operativo, sino también desde los acuerdos políticos. En ese sentido, ha sido muy positivo el “Acuerdo para afianzar la unidad en defensa de las libertades y en la lucha contra el terrorismo”, conocido como “Pacto Antiyihadista”, al que espero que se sumen los partidos que aún no lo han hecho.

Igualmente ha constituido un gran paso adelante el Plan Estratégico Nacional de Lucha contra la Radicalización Violenta, con programas como el Plan contra la Radicalización en las prisiones o iniciativas como “Stop-radicalismos”, que permite denunciar a través de una web, un teléfono gratuito y la aplicación de móviles Alertcops.

Y, cómo no, cuando nos enfrentamos a un fenómeno de carácter global es indispensable el trabajo a nivel internacional. Desde este Ministerio trabajamos en mejorar e intensificar la cooperación internacional con países fundamentales para hacer frente a las principales amenazas a la seguridad, siendo prioritaria la atención con los norteafricanos, sahelianos, Oriente Medio e Iberoamérica para propiciar:

- el intercambio de experiencias y conocimientos o la asistencia técnica en la lucha contra las actividades criminales transnacionales.
- procedimientos ágiles para el intercambio de información sobre todo tipo de delincuentes y nuevos métodos.
- Y la asistencia mutua para la búsqueda e identificación de personas responsables de haber cometido delitos en nuestros respectivos territorios, así como de sus cómplices.

España ha jugado en los últimos años un papel protagonista en el seno de la Unión Europea haciendo aportaciones significativas y colaborando siempre con actitud proactiva. Por eso vamos a apoyar con especial interés iniciativas como son:



- Los trabajos del Centro Europeo contra el Terrorismo de Europol, dirigido por un Coronel de Guardia Civil desde 2016.
- la puesta en marcha de la Directiva de PNR de la Unión Europea, creando un Registro de Nombres de Pasajeros nacional.
- la armonización de los niveles de alerta en la Unión Europea.
- la aprobación de una nueva Directiva sobre el control y adquisición de armas, así como la revisión de la Decisión Marco sobre lucha contra el terrorismo impulsada por España.
- el incremento de intercambio de datos e información.
- la lucha contra la financiación del Terrorismo.
- Y la firma de acuerdos específicos en materia de seguridad y lucha contra todas las formas de criminalidad.

Gracias a esta colaboración internacional, España va a liderar un proyecto de seguridad en el Sahel, con el próximo despliegue de 550 agentes de la Guardia Civil y un presupuesto comunitario de 40 millones de euros, como ya anuncié el pasado 21 de febrero tras la reunión con el comisario europeo de Seguridad, Julian King. Se trata de una iniciativa denominada GAR-Sahel que pretende trasladar a esos países la experiencia de los Grupos de Acción Rápida en la lucha contra ETA.

CRIMEN ORGANIZADO

Los vínculos a nivel internacional entre el terrorismo y el Crimen Organizado, especialmente el tráfico de drogas, son muy estrechos. Así, hasta en 250 ocasiones se han detectado coincidencias entre personas vinculadas al tráfico de drogas y blanqueo de capitales y el terrorismo yihadista.

Para luchar contra esta poderosa amenaza, España creó el Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO) para luchar contra el terrorismo y el crimen organizado. Es un centro pionero que analiza, coordina y resuelve las coincidencias en investigaciones que puedan estar realizando al mismo tiempo distintos cuerpos para garantizar el éxito de la misma y la eficiencia del esfuerzo.

Un paso más va a ser la creación de una nueva Estrategia nacional contra el Crimen Organizado y la delincuencia grave, que se está desarrollando en línea con la renovación de la Estrategia europea que se va a llevar a cabo durante este año.



Además, vamos a dotar al CITCO de los recursos humanos y las capacidades de gestión necesarias para que nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad puedan adaptarse a las demandas de cooperación internacional e intercambio de información con las instituciones europeas.

DATOS DE CRIMINALIDAD

Estos avances y mejoras en la lucha contra cualquier tipo de delincuencia, unidos al trabajo eficaz y comprometido de las fuerzas de seguridad del Estado, las policías autonómicas y los cuerpos locales, permitieron que en 2016 la criminalidad bajara un 1,2 por ciento, y que España no superara las 300 muertes violentas (fueron 292) por primera vez en más de una década.

Igualmente, los muy positivos resultados que arroja el balance de criminalidad del año pasado se traducen en que España en el segundo país de la Unión Europea con menos asesinatos por cada 100.000 habitantes, con una tasa del 0,63.

PROTECCIÓN DE LOS MÁS VULNERABLES

La positiva tendencia que nos ofrecen estos datos nos congratula, pero desde el Ministerio del Interior no nos conformamos, por lo que queremos profundizar en esta línea de mejora de la seguridad de nuestros ciudadanos. Especialmente en lo que concierne a la protección de los grupos más vulnerables, otra de nuestras prioridades.

En este ámbito cobran especial relevancia las acciones desarrolladas y la renovación de los planes y programas de actuación que buscan educar, concienciar y prevenir para desterrar las agresiones, insultos o acoso a grupos minoritarios o especialmente vulnerables.

Así, el “Plan director para la convivencia y mejora de la seguridad en los centros educativos y sus entornos” aborda charlas y actividades en los centros escolares, con alumnos y con el conjunto de la comunidad educativa, acerca de la problemática de la intolerancia y la discriminación por razón de sexo y orientación sexual.



DELITOS DE ODIO

España se ha convertido en un referente internacional en la publicación de datos estadísticos sobre los llamados delitos de odio, que son aquellos que definen una conducta que presenta, como factor significativo y común, la presencia de un elemento motivador: el odio y la discriminación.

Como pone de manifiesto el Informe Anual de la Agencia Europea de Derechos Fundamentales, España se ha situado en estos años como uno de los cinco primeros países que mejor recogen los datos para el registro de estos delitos.

Pero de nada serviría esto si no se compatibilizara con una estrategia encaminada a combatirlos para eliminarlos. Desde 2014, existe un Protocolo de Actuación mediante el cual las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado pueden dotar a fiscales y jueces de los suficientes indicios racionales de criminalidad que permitan formular cargos de imputación, y en su caso, condenas ante los delitos de odio.

Dicho protocolo facilita el reconocimiento de estos hechos por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la correcta recogida y documentación de los mismos, al tiempo que permite mejorar y ofrecer una mayor protección a las víctimas de estos actos.

Pero esto no es suficiente, así que el siguiente paso en el que ya estamos trabajando y que entrará en funcionamiento en los próximos meses es la Oficina Nacional de lucha contra los delitos de odio, que actuará como enlace permanente entre los colectivos de víctimas y las Fuerzas de Seguridad y además coordinará la formación continua de éstas.

CIBERDELINCUENCIA

Las amenazas del Siglo XXI requieren una seguridad del Siglo XXI, que esté preparada no sólo para combatir y frenar los delitos que se cometen utilizando las tecnologías de la información y la comunicación y las redes sociales, sino que sea capaz de usar los mismos canales para ser más eficaz.

En el concepto de seguridad integral por el que apuesta este Ministerio, la ciberseguridad adquiere un gran protagonismo. Ya se han dado importantes pasos como la creación del Sistema Nacional de Protección de



las Infraestructuras Críticas, que lidera este Ministerio, o la aprobación del Plan Nacional de Protección de Infraestructuras Críticas.

Igualmente, ya se ha iniciado la configuración de una Mesa para Internet Seguro, similar al Foro Unión Europea-Internet, del que formarán parte las principales empresas de la industria cibernética para aumentar su seguridad, la de los menores y combatan la radicalización y los delitos de odio.

CENTRO NACIONAL DE DESAPARECIDOS

Igualmente, la próxima semana presentaremos junto a las asociaciones de familiares de desaparecidos más detalles de la puesta en marcha del Centro Nacional de Desaparecidos, que será el responsable del control y gestión operativa de la base nacional de personas desaparecidas y restos humanos localizados.

Gracias a él se potenciará la colaboración y comunicación entre la Administración, las ONGs, las fuerzas y cuerpos de seguridad y los familiares de desaparecidos. Este Centro:

- creará una estrategia nacional de apoyo a las personas desaparecidas, familiares y amigos.
- formará y entrenará en la búsqueda de personas.
- recogerá estadísticas nacionales para identificar tendencias y patrones.
- Y contribuirá a los esfuerzos internacionales para responder a los asuntos globales relacionados con la desaparición de personas.

FENÓMENO MIGRATORIO

En otro orden de cosas, el fenómeno migratorio es una de las prioridades en la agenda de este Ministerio por la creciente relevancia que ha ido adquiriendo. La presión migratoria hasta Europa no sólo no ha remitido, sino que además a la misma se ha sumado la enorme ola de refugiados que huyen de los conflictos bélicos y socioeconómicos.

La apuesta de este Gobierno se centra en favorecer una inmigración legal y ordenada que redunde en beneficio para todos, para quienes emigran y para quienes les recibimos.



España ha demostrado con creces su solidaridad, pero es necesario cumplir con la legislación internacional y con la lógica para poder acoger a inmigrantes con racionalidad y que puedan disponer de educación, sanidad y los servicios básicos.

En lo que llevamos de 2017, 1.238 inmigrantes han entrado de manera irregular en España por vía marítima y 649 a través de Ceuta y Melilla, lo que hace un total de 1.887 personas.

Con este objetivo en mente es imprescindible hacer frente al fenómeno de la inmigración irregular. En este sentido, desde el Ministerio del Interior se ha articulado durante las cuatro últimas legislaturas una política consensuada que ha demostrado su bondad, su eficacia y su utilidad.

Esta política se articula sobre los siguientes pilares:

- la cooperación bilateral con los países de origen y tránsito. Especialmente destacaré el papel de Marruecos, país que fue mi primer destino exterior para agradecer e intensificar nuestras ya fructíferas relaciones bilaterales. Una cooperación que ha quedado patente en su actuación durante los recientes asaltos a las vallas de Ceuta y Melilla.
- la prevención en origen mediante proyectos operativos específicos,
- el adecuado control de las fronteras,
- la lucha contra las redes de tráfico de personas,
- y el retorno.

En aras de profundizar en esta cooperación, tanto a un lado como a otro del Mediterráneo, en los dos últimos meses he visitado a mis homólogos en Francia y Marruecos, y he recibido a mi homóloga de Portugal en Sevilla, con resultados muy exitosos en todos los casos, confirmando que los intereses son compartidos y la voluntad es firme para abordar los retos que la inmigración presenta.

Por otra parte, debemos seguir articulando herramientas que contribuyan al fortalecimiento del Estado de Derecho y la seguridad en nuestros socios africanos, ya sea mediante instrumentos financieros, a través de colaboración técnica o formativa o mediante respuestas innovadoras como el proyecto de retorno voluntario desde Marruecos y Mauritania que estamos impulsando.



Este Ministerio defiende la necesidad de una verdadera política migratoria común de la Unión Europea. Trabajamos de manera continua con las instituciones europeas y los Estados miembros para abordar el fenómeno migratorio. Creo firmemente además que la UE debe favorecer políticas dirigidas al desarrollo de una cooperación de carácter estratégico basada en un equilibrio entre los principios de responsabilidad y solidaridad de forma efectiva y real.

Como consecuencia, debemos continuar con la correcta transposición de las Directivas comunitarias en la materia, como la de Registro de Nombres de Pasajeros o la llamada Directiva de Retorno.

Asimismo, en el ámbito del control fronterizo se aprobarán en próximos meses nuevos instrumentos que garanticen la seguridad de nuestras fronteras como un Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes (ETIAS) o un Sistema de Entrada y Salida (EES).

CENTROS DE INTERNAMIENTO DE EXTRANJEROS (CIE)

En mi comparecencia en el Congreso de los Diputados ya anuncié que la Dirección General de la Policía está elaborando un plan de mejora de los Centros de Internamiento de Extranjeros. Por lo tanto, los vamos a mejorar. Ya hemos solicitado a los grupos parlamentarios un representante de cada cámara de cada grupo político para constituir una mesa de trabajo para establecer la mejor fórmula posible para mejorar los CIES.

Pero al mismo tiempo tengo que aclarar que estos centros son legales y que el ingreso en ellos siempre está ordenado por un juez o un tribunal. La existencia de Centros de Internamiento de Extranjeros responde a un imperativo del Derecho de la Unión Europea y del ordenamiento jurídico español que lo desarrolla.

Además, es un establecimiento público de carácter no penitenciario donde se interna de manera cautelar y preventiva a personas extranjeras, sometidas a expediente de expulsión del territorio nacional porque su situación en España no es legal y van a ser expulsados o porque se les sustituye una pena de prisión, cuando es, como máximo, de 6 años, por una medida de expulsión.



Con respecto al asilo, como ya dije durante mi intervención en el Congreso de los Diputados, no todos los diferentes grupos vamos a estar de acuerdo en la forma y el fondo del esfuerzo que España puede ofrecer ante el drama humanitario de los refugiados.

Pero en lo que sí tenemos que estar de acuerdo es en la necesidad de que Gobierno de España y los gobiernos autonómicos colaboren para hacer de los compromisos adquiridos realidades palpables.

Ante la actual crisis de refugiados España ha mostrado su solidaridad en los acuerdos adoptados en el seno de la Unión, pues la reubicación no es sino una expresión de solidaridad entre Estados miembros basada en su mutua confianza.

Además, el reasentamiento constituye una vía esencial de fomentar las llegadas legales de refugiados a países de la Unión.

El Gobierno, desde la responsabilidad que supone ejecutar estos compromisos adquiridos para con los socios europeos y la sociedad española, una sociedad que, recordemos, ha abierto sus brazos sin haber salido aun de una terrible crisis, ha continuado trabajando en estos procesos de reubicación y reasentamiento.

De tal manera que, en la actualidad, más de 1.140 personas ya han sido trasladadas a nuestro país sumando estas dos vías.

El compromiso de la sociedad española hacia estas personas es compartido por todas las instituciones. Para que los procedimientos de reubicación y reasentamiento puedan ser considerados un éxito, se requiere el respaldo de un Sistema Nacional de Acogida fuerte y coordinado en el que tienen cabida todas las iniciativas que promuevan un diálogo fluido con las diferentes administraciones públicas.

Déjenme recordarles también que el Gobierno aprobó en el Consejo de Ministros del pasado 30 de diciembre el Plan Nacional de Reasentamiento que debe ejecutarse en 2017, y cuyas 725 plazas vienen a dar cumplimiento al compromiso de reasentar a 1.449 personas.



Esto se suma al número de refugiados que se manifiesta en territorio nacional, por lo que 2016 ha terminado con más de 16.500 solicitudes de protección internacional.

Permítanme, del mismo modo, que les pida también un esfuerzo de consenso en la compleja elaboración y aprobación del Reglamento de la Ley reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria.

Tras un laborioso proceso de tramitación, nos encontramos en la actualidad esperando las consecuencias de la reforma del Sistema Europeo Común de Asilo, pues muy probablemente obligará a efectuar modificaciones en la propia ley.

ANTEPROYECTOS Y NORMATIVAS EN TRAMITACIÓN

Aprovecho esta alusión al cambio del Reglamento del derecho de Asilo para informar de forma somera, porque tampoco quiero extenderme demasiado, de la situación actual de los anteproyectos y proyectos normativos que se encuentran actualmente en tramitación:

- **Actualización de la Ley Orgánica General Penitenciaria.** En un plazo de dos meses estarán creados los seis grupos de trabajo que abordarán las reformas de forma sectorial (derechos, deberes, régimen disciplinario, trabajo penitenciario, jurisdicción de vigilancia de los funcionarios y tratamiento penitenciario).
- **Transferencia de la Sanidad Penitenciaria al Sistema Nacional de Salud.** En este mes de marzo se va a contactar con todas las comunidades autónomas que aún no tienen la transferencia para exponerles la disposición de abordarla por parte del Secretario de Estado de Sanidad en el Consejo Interterritorial.
- **Reglamento de Seguridad Privada.** Se ha constituido un grupo de trabajo en el seno del Ministerio que viene funcionando desde hace un mes y que está ultimando un texto que en breve podría remitirse para su consenso a los grupos parlamentarios, a las empresas de seguridad privada, a los sindicatos, a los usuarios de servicios de seguridad, a las comunidades autónomas con competencias en la materia y a los demás órganos afectados de la Administración General del Estado.



- **Transposición de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la utilización de datos del registro de nombres de los pasajeros (PNR).** Se ha constituido un grupo de trabajo integrado por representantes de la Secretaría de Estado de Seguridad y de la Secretaría General Técnica que elabora un primer borrador del anteproyecto de ley orgánica.
- **Transposición de la Directiva Europea, relativa a la protección de las personas físicas.** Se ha constituido un grupo de trabajo interdisciplinar en el que, bajo la dirección del Ministerio del Interior, colaboran representantes de diversos órganos del propio departamento, del Ministerio de Justicia y de la Agencia Española de Protección de Datos. En los próximos meses presentará un primer texto del anteproyecto de ley orgánica.
- **Ley Orgánica de Régimen de Personal de la Policía Nacional.** Se está trabajando en su desarrollo normativo respecto a materias como la carrera profesional, la promoción interna y provisión de puestos de trabajo, el ingreso y la formación, los honores y recompensas, o las incompatibilidades, entre otros.
- **Ley Orgánica de Régimen de Personal de la Guardia Civil.** Buena parte de las normas reglamentarias de desarrollo del nuevo régimen del personal de la Guardia Civil se encuentran ya en tramitación, algunas de ellas incluso próximas a su aprobación. Entre ellas destacan los destinos, las evaluaciones y ascensos, la ordenación de la enseñanza o la residencia, desplazamientos y localización del personal.

RETRIBUCIONES FUERZAS Y CUERPOS SEGURIDAD

Respecto a la Guardia Civil y la Policía Nacional, también debo recordar mi compromiso de eliminar las posibles desigualdades retributivas que existan y avanzar en la promoción de las condiciones de trabajo y de conciliación laboral, teniendo en cuenta las dificultades presupuestarias existentes para ello.

Hay diferencias retributivas que vienen de hace algunos años y que no son las mismas en todos los empleos ni en todas las funciones, por lo que vamos a estudiar su magnitud caso por caso para buscar la manera más justa y más razonable. Pretendemos hacerlo cuanto antes, sabiendo que la



solución no puede ser inmediata, pero siempre dentro de la presente legislatura.

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Hablaba antes de cambios normativos y debo hacer una mención especial al desarrollo de la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, que entró en vigor el 10 de enero de 2016. En este desarrollo va a hacerse énfasis, inicialmente, en dos de los ámbitos de actuación del Sistema Nacional de Protección Civil: Coordinación y Recuperación.

- **Coordinación.** Resulta fundamental organizar un sistema de cooperación entre las diferentes administraciones que tienen competencias propias para la protección civil. Para ello destaca la creación del Consejo Nacional de Protección Civil.

Este Consejo, que tiene como objetivo contribuir a una actuación eficaz, coherente y coordinada de las Administraciones competentes frente a las emergencias, contará con representantes de los departamentos ministeriales implicados, de las Comunidades Autónomas y de las Ciudades con Estatuto de Autonomía competentes en materia de protección civil y la Federación Española de Municipios y Provincias.

Su constitución se realizará en los próximos días y tendrá como primeras tareas la elaboración de su propio Reglamento y la definición de las líneas básicas de la Estrategia del Sistema Nacional de Protección Civil.

- **Recuperación.** La Ley plantea como aspecto novedoso la “Declaración de zona afectada gravemente por una emergencia de protección Civil”, estableciendo como se lleva a cabo esta declaración y definiendo en líneas generales las medidas y ayudas aplicables.

Desde el inicio de esta legislatura, ha sido necesario recurrir a esta declaración en dos ocasiones debido a temporales de lluvia y nieve, y de este modo el Gobierno podrá tramitar y conceder las ayudas necesarias para los afectados.



CONCLUSIÓN

Finalizo ya, señorías, reiterando mi agradecimiento por su atención y también nuestra disposición a dialogar y alcanzar acuerdos y pactos que sin duda son muy necesarios para los ciudadanos y no pueden esperar más.

Estoy a su disposición para resolver cualquier duda y también, cómo no, para escuchar cualquier aportación o crítica que nos permita mejorar la seguridad y la libertad de los españoles, tanto ahora en el segundo turno de intervención, como cada vez que lo consideren necesario.

Porque estoy firmemente convencido de que, si todos situamos en el mismo punto el norte de nuestra brújula, lograremos, a través del entendimiento y la concordia, una España más segura y más libre que consiga superar todas las amenazas adelantándose con previsión a los retos sin dejar de tener a las personas en el centro de su objetivo.

Muchas gracias.

